



Avellaneda, martes 4 de julio de 2017

Sres.
*Integrantes de la Comisión Evaluadora
para la Modificación del Estatuto Docente*

El Sindicato de Trabajadores Municipales de Avellaneda (STMA) manifiesta su preocupación por las condiciones en las que se está llevando adelante la evaluación de la posible modificación del Estatuto Docente, la que a continuación detallamos brevemente:

1) Que, esta es la sexta vez que nos reunimos y todavía el Ejecutivo Municipal no dio a conocer los motivos por los cuales se quiere hacer la evaluación de modificación. Mientras tanto, la incertidumbre crece entre los docentes, con el correspondiente desgaste que ello provoca.

2) Que existen serios problemas en la representatividad de esta Comisión, a saber:

a) La Elección de Representante en el Instituto de Folklore: Los Representantes de los Institutos analizaron la elección en el Instituto de Folklore por las denuncias realizadas por nuestro Delegado Gremial, Ceferino Pérez. Concluyeron que dicha elección no fue realizada con transparencia y por lo tanto carece de legitimidad. Esta conclusión se fundamentó en base a las pruebas que dan cuenta que los votos sufragados no coinciden con la cantidad de votantes. Que hay dos actas diferentes de la misma elección y que de la urna se extrajo el voto de un profesor de "Puntos culturales".

Queremos subrayar que esta irregularidad es sólo la punta del iceberg de todo lo que está pasando en Folklore.

En efecto, en este Instituto los docentes y el personal administrativo son amenazados y perseguidos por parte de sus autoridades, que discriminan entre "*agentes leales y no leales*". Es tal la persecución que hay, similar a la figura de "Abuso de Poder", que hasta se asevera que las cámaras colocadas



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE AVELLANEDA

en el Instituto son monitoreadas por la Rectora, no sólo en el monitor de su oficina sino también a través de su celular, se sospecha, además, la existencia de micrófonos.

En tal sentido, al señor profesor Ceferino Pérez se lo amenazó en varias oportunidades, diciéndole que: "...le iban a sacar los fueros gremiales para tomar represalias por las denuncias de irregularidades cotidianas que viene realizando por el no cumplimiento del Estatuto Docente...". Incluso han tratado de acercarse al STMA para intentar revocar su mandato como delegado. Luego quisieron cerrar su curso de *Danza para Adultos de Nivel Inicial*, hecho que fue impedido por los alumnos mediante la realización de una clase pública como medida de protesta.

Hay que aclarar que en este Instituto la Rectora María Inés Rodríguez está ocupando su cargo sin haber aprobado el concurso. Además no se están cubriendo cargos vacantes y si se cubre alguno es sin respetar el orden de méritos del registro oficial.

Es inadmisibles aceptar un integrante a esta comisión como resultado, de una elección sospechada de nulidad, organizada por una Rectora que no está ocupando su cargo como lo establece el Estatuto y que, además, ejerce actos discriminatorios y persecutorios.

Tampoco podemos ser tan ingenuos de suponer que los Docentes de Folklore pueden autogestionar una elección de Representante en estas condiciones.

b) La actitud del Sr. Gonzalo Vásquez Flores: El análisis previo y la conclusión a la que han arribado los Representantes de los Institutos fue presentada en forma escrita al Director de Enseñanza Artística, Gonzalo Vásquez Flores, para que arbitre las medidas necesarias sobre el caso y facilite los medios para una nueva elección (ver Acta N° 3 de fecha 09 de mayo de 2017).



Es más, si tenemos en cuenta que fue el mismo Director de Enseñanza Artística quien pregonó el sentido de “TRANSPARENCIA”, la conclusión no puede ser otro que la de una actitud discursiva.

El Sr. Vásquez haciendo uso de su función como Director e integrante de esta comisión trajo al docente sospechosamente electo para que justifique su representatividad. Este accionar carece de transparencia y dicha actitud ocasionó un enfrentamiento entre Docentes y la falta de respeto a los Representantes que se tomaron el trabajo de comprobar la veracidad de las denuncias realizadas por el Prof. Pérez.

Es de destacar que, la Dirección de Enseñanza Artística no es ajena (es protagonista), a lo que está ocurriendo en el Instituto de Folklore, los cargos cubiertos “a dedo”, los trabajadores municipales con funciones administrativas puestos a “*disposición de control de personal*” y los expedientes de apercibimientos para intentar disciplinar a quienes intenta expresar su disconformidad, pasan por la firma del Sr. Gonzalo Vásquez.

Por lo tanto, si éste no respeta a los docentes e intenta pisotear sus derechos, no tiene ninguna autoridad ética ni moral para opinar y participar de esta comisión.

Está claro que no existen las garantías mínimas para que no intente llevar adelante represalias patoteriles hacia los trabajadores docentes que tengan una opinión contraria a sus ideas.

c) La falta de Representatividad del SUMA. Queremos dejar en claro que el STMA no reconoce la representatividad del SUMA debido a que está sospechada de legalidad el cúmulo de afiliaciones de Trabajadores Municipales puesto que fueron y son sometidos a métodos de extorsión, implementados desde el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Personal y sus genuflexos representantes (los Directores de cada área, entre ellos el Sr. Vásquez).



Sabemos que la función y existencia de esta agrupación sindical no es independiente, que la autonomía sindical va de la mano con los intereses del Ejecutivo y por lo tanto carente del ejercicio de la tutela de los trabajadores municipales.

Lo antedicho no es fantasía y puede comprobarse fácilmente observando sus intervenciones mediáticas al lado del Intendente Municipal, dándole la espalda a las necesidades que viven los trabajadores municipales (incluso los del Instituto de Folklore), que a diario, ven avasallados sus derechos y su dignidad.

3)- Que, mientras estamos reunidos discutiendo, en la práctica el Estatuto Docente no se está cumpliendo. No solo en el Instituto de Folklore sino en los otros Institutos.

Debemos ser consientes que los Institutos de Artes en Avellaneda son únicos por las carreras que ofrecen a la comunidad, y esto fue posible gracias al actual Estatuto Docente.

La asignación de cargos respetando el orden de merito de los registros oficiales a través del Tribunal Docente, es lo que les otorgó autonomía del poder político de turno y por lo tanto su permanencia a través de los años. Y es precisamente lo que se está vulnerando en la práctica de la actual gestión.

El Estatuto debe cumplirse tal como está al día de hoy y su modificación propugnada por el Ejecutivo no es más que otra maniobra para terminar legalizando su incumplimiento. Por eso la posición de este STMA es que antes de que se realice cualquier modificación, el Ejecutivo Municipal debe:

a)- Llamar a concurso de *antecedentes y oposición* de Rectores y Directores en los Institutos donde estos cargos no están cubiertos de esa manera.

b)- Cubrir la Jefatura Técnica mediante concurso en todas las Ramas según el Estatuto.



C)- Presentar por escrito los motivos por los cuales pretende cambiar el Estatuto. Junto a un detalle de los puntos que según su criterio deben ser cambiados.

4) Que, es importante tener en cuenta que de acuerdo a la Ley 14.656 y la vigencia en Avellaneda del Régimen Supletorio de la misma, cualquier modificación en las condiciones laborales debería realizarse mediante Negociación Colectiva Paritaria y Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ultimo, llamamos a la reflexión a todos los trabajadores docentes que integran esta Comisión de las Ramas Inicial y CEM, porque quizás sientan que los problemas de la Rama Artística les son ajenos, y quieran continuar con otros temas, nosotros entendemos que avanzar en estas circunstancias puede perjudicar seriamente la Carrera de los Docentes de Enseñanza Artística y la trayectoria académica de los Institutos y es una responsabilidad de todos los que integramos esta comisión las consecuencias que pueden desprenderse de las decisiones que se tomen.

El problema de UN Trabajador Docente es problema de Todos los Trabajadores Docentes.

Que el presente escrito conste en el acta del día.

COMISIÓN DIRECTIVA STMA